



URSA



**GUARDAPARQUES**

# GUARDAPARQUES: UNA FUERZA LABORAL VITAL PARA ALCANZAR EL ÉXITO EN LA CONSERVACIÓN

COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Cali, Colombia

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PERÚ	4
COLOMBIA	6
MÉXICO	8
ANEXO 1	10



# INTRODUCCIÓN



## Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP16)

Primera COP tras la adopción del Marco Global para la Biodiversidad (Global Biodiversity Framework, GBF) de Kunming-Montreal en 2022. El tema de la reunión fue «Paz con la Naturaleza».

La Federación Internacional de Guardaparques (IRF, por sus siglas en inglés), la Alianza Universal en Apoyo a Guardaparques (URSA, por sus siglas en inglés) y el Grupo ICCF organizaron el evento ***Guardaparques: Una Fuerza Laboral Vital para el Éxito en la Conservación*** el 24 de octubre en la Casa Británica, en el marco de la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica realizada en Cali, Colombia. El evento reunió a integrantes del Caucus de Conservación de toda Latinoamérica, entre quienes participaron Julia Miranda, actual representante a la Cámara de Colombia, Karol Paredes, actual congresista de Perú y Edna Díaz, excongresista de México. También participaron destacados expertos y expertas en conservación y representantes de colectivos de guardaparques.

El objetivo del evento fue compartir experiencias del proceso legislativo en el desarrollo de leyes para personas que se desempeñan como guardaparques en diferentes países, permitiendo a legisladores intercambiar factores clave de éxito y lecciones aprendidas con sus colegas internacionales.

El evento comenzó con las palabras de bienvenida del vicepresidente del Grupo ICCF, Jaime Cavelier, seguidas de una presentación de Mónica Álvarez Malvido, oficial de desarrollo de la IRF, titulada [\*La fuerza laboral de guardaparques hoy: Aspectos destacados del Informe sobre el estado de las y los guardaparques\*](#). Posteriormente, el presidente de URSA, Mike Appleton, presentó el tema [\*Guardaparques para el Marco 30x30\*](#). Finalmente, el [\*Mensaje de Hyères a Cali por la Comunidad de Guardaparques\*](#), fue presentado por Juan Iván Sánchez

Bernal, presidente de la Asociación de Guardaparques de Colombia. En su discurso, el presidente invitó a legisladores a trabajar por una legislación más sólida que aborde las necesidades específicas de la fuerza laboral de guardaparques (véase el Anexo 1 para más detalles sobre las presentaciones).

La segunda parte del evento incluyó una mesa redonda con las congresistas de Colombia y Perú y la excongresista de México, quienes compartieron sus experiencias en la elaboración de legislaciones que reconocen formalmente a guardaparques, ofreciendo perspectivas sobre cómo iniciar el proceso legislativo, superar los desafíos y aplicar las lecciones aprendidas para inspirar a otros responsables de la formulación de políticas. Las legisladoras enfatizaron la necesidad de un marco legal sólido para mejorar las condiciones laborales del personal guardaparque, fortaleciendo así la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas<sup>1</sup>.

Un tema central del debate fue la importancia de la acción legislativa para establecer regímenes laborales especiales que reconozcan formalmente el rol de quienes trabajan como guardaparques y que se asignen los recursos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones eficazmente. Dados los desafíos únicos que enfrenta el personal guardaparque en su trabajo diario de campo, su bienestar es esencial para el éxito de las iniciativas de conservación. Quienes participaron, destacaron también la importancia de la cooperación internacional para garantizar que los países puedan implementar eficazmente programas de conservación en áreas protegidas.

<sup>1</sup> Este evento fue cofinanciado por el Proyecto Financiado por el FMAM (ID10921): *Mejorar la voluntad política para el financiamiento sostenible de áreas protegidas (Agencia del FMAM del PNUMA)*.

# PERÚ. ESTUDIO DE CASO DE UN PAÍS CON UNA LEY DE GUARDAPARQUES RECIENTEMENTE APROBADA.

“Las y los guardaparques dejan atrás a sus familias y vidas personales para dedicarse a la conservación de los recursos naturales. Necesitamos reconocer y valorar su rol, y debemos hacerlo con acciones concretas”.

- Karol Paredes, congresista peruana.

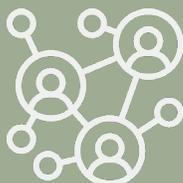
También compartió su experiencia en la aprobación de la [Ley del Cuerpo de guardaparques de Perú](#), y enfatizó que, si bien la pérdida de biodiversidad y el cambio climático siguen siendo preocupaciones principales para el congreso en su país, les preocupan especialmente las actividades ilegales como la minería ilegal, la tala ilegal y el crimen organizado, problemas que el personal guardaparque conoce bien y enfrenta a diario. Quienes trabajan como guardaparques frecuentemente trabajan de forma solitaria, y cuando pierden la vida en el cumplimiento de su deber, no hay garantía de que se haga justicia. Carecen de capacitación, seguridad y protección adecuadas.

Más allá de la legislación, Paredes enfatizó la necesidad de organizaciones dedicadas a salvaguardar los derechos del personal guardaparque que trabaja incansablemente para proteger la biodiversidad. Garantizar sus derechos humanos y el bienestar de sus familias es esencial. Un o una guardaparque que sea tratado con dignidad y respeto, tendrá tranquilidad, sabiendo que su familia está segura.

Posteriormente, pidió un mayor reconocimiento de estas personas, héroes en la preservación de los recursos naturales.

## TRES PASOS QUE SE SUGIEREN PARA APROBAR UNA LEY QUE RECONOZCA AL CUERPO DE GUARDAPARQUES:

1



Se debe establecer un plan de trabajo coordinado entre los poderes legislativo y ejecutivo.

2



Mejorar las condiciones laborales del personal guardaparque es imposible sin una legislación que garantice los recursos financieros necesarios.

3



El poder ejecutivo tiene la autoridad para asignar y gestionar estos recursos.



### INGREDIENTES CLAVE PARA EL ÉXITO

- Convencer al poder ejecutivo y colaborar con él. En Perú, el ministro del ambiente estaba convencido de la necesidad de reconocer al personal guardaparque.
- Garantizar la participación de los sindicatos de guardaparques en el debate. Su participación es esencial para el proceso.
- Visibilizar quienes se desempeñan como guardaparques, forman parte de sus comunidades, lo que les proporciona habilidades únicas y conocimientos locales de los que muchos otros carecen. Además, aportan información invaluable, ya que comprenden su entorno, su realidad y dónde residen los problemas.

- Se debe priorizar la mejora de los salarios y los presupuestos a través del poder ejecutivo.
- Regular la ley para garantizar su implementación. En Perú, se reglamentó oficialmente el 11 de octubre del año en curso.
- La persistencia y la voluntad política son clave para lograr un cambio duradero.

### LECCIONES APRENDIDAS

- No involucrar a los grupos locales relevantes desde el principio puede complicar el proceso.

# COLOMBIA. ESTUDIO DE CASO

## DE UN PAÍS CON UN PROYECTO DE LEY PARA GUARDAPARQUES EN PROCESO.

*"Estamos trabajando en una ley muy necesaria para proteger a quienes protegen la naturaleza. Un área protegida sin una gestión adecuada no está verdaderamente protegida. Necesitamos guardaparques trabajando en el terreno todos los días para garantizar la eficacia de estas áreas. Su presencia es esencial para lograr resultados positivos en la preservación de la biodiversidad única y la reducción de su pérdida".*

- Julia Miranda, Representante a la Cámara en Colombia.

Julia Miranda compartió sus experiencias y perspectivas sobre el proceso de aprobación de la ley para guardaparques, titulada ["Establecimiento de un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia"](#). El proyecto de ley busca:

- Establecer un sistema específico de carrera administrativa para garantizar la idoneidad, especialización y profesionalización del cuerpo de guardaparques como actores clave en la gestión de áreas protegidas.
- Brindar al cuerpo de guardaparques condiciones laborales dignas y adecuadas, salvaguardando sus derechos como servidores públicos y fortaleciendo su capacidad para cumplir eficazmente con sus responsabilidades.

Miranda reflexionó sobre su experiencia: *"Tuve el privilegio de ser directora de Parques Nacionales Naturales en Colombia durante 17 años, lo que me permitió conocer de primera mano la realidad del personal guardaparque. Actualmente, están clasificados bajo el mismo régimen laboral que otros servidores públicos, con un horario de oficina de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., un sistema que no refleja las exigencias de su trabajo en el terreno.*

*Por eso, siempre soñé con aprobar una ley para mejorar su situación. Cuando entré al Congreso, redactar un proyecto de ley para guardaparques fue mi primera prioridad".*

Continuó: *"Buscamos recursos para contratar a los mejores expertos legales y financieros para evaluar la viabilidad fiscal del proyecto de ley. Y lo más importante, colaboramos estrechamente con el personal guardaparque, la Asociación Nacional de Guardabosques de Colombia y los dos sindicatos de guardaparques, junto con el director de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Dedicamos un tiempo considerable a concebir una ley ideal para el personal guardaparque y luego a perfeccionarla hasta convertirla en una propuesta realista y viable, basada en experiencias internacionales. Esto se logró mediante un extenso proceso de consulta. Finalmente, desarrollamos un proyecto de ley viable con el firme apoyo de legisladores y actores clave relacionados a este compromiso. Ahora, tenemos una oportunidad real de aprobar una ley que beneficiará a quienes trabajan como guardaparques en Colombia, cuyas manos protegen la biodiversidad de nuestro país".*



## PASOS CRÍTICOS EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY

- Establecer las condiciones laborales y beneficios específicos para el personal colombiano, incluyendo la jubilación anticipada y la cobertura de un seguro debido al alto riesgo de la profesión.
- Realizar un análisis de desarrollo desde el inicio es esencial para determinar si se dispone de recursos suficientes para financiar las medidas propuestas.
- Evaluar los aspectos fiscales y la viabilidad de la nueva ley.
- Participar en un proceso de consulta exhaustivo mediante el estudio de experiencias internacionales. En este caso, se examinaron modelos de EE. UU., España, Canadá, Costa Rica, Argentina, Perú y otros.
- Evitar la sobre extensión del poder ejecutivo. La responsabilidad de desarrollar y formalizar la ley debería recaer, en última instancia, en el gobierno nacional.
- Forjar alianzas en el Congreso. Obtener el apoyo de todos los partidos políticos, como se ha hecho en Colombia, fortalece las posibilidades de éxito del proyecto de ley.
- Organizar misiones de campo para llevar a los tomadores de decisiones directamente a los lugares de trabajo del personal guardaparque, permitiéndoles presenciar sus desafíos de primera mano.

# MEXICO. UN CASO DE ESTUDIO DE UN PAÍS SIN LEGISLACIÓN SOBRE GUARDAPARQUES

*“Tenemos cada vez más áreas protegidas, pero no contamos con recursos humanos ni financieros adicionales para apoyarlas. También debemos incluir en nuestra legislación la profesionalización, el reconocimiento y la asignación de recursos para las personas que se desempeñan como guardaparques”.*

- Edna Díaz, exdiputada del Congreso mexicano.

*Continuó: “En México se han declarado más áreas protegidas, pero sin los recursos ni el personal necesarios para su gestión. Debemos incorporar en la legislación mexicana disposiciones para la profesionalización del personal guardaparque, garantizar una fuente continua de financiamiento y asegurar su reconocimiento pues a menudo son poco valorados e ignorados”.*



## CONSIDERACIONES FINALES

El evento concluyó con un enérgico llamado a la colaboración entre gobiernos y legisladores para trabajar estrechamente con las organizaciones de guardaparques, garantizando así el bienestar de quienes sirven como la primera línea de defensa de la biodiversidad. Entre las conclusiones clave se destacó la importancia del apoyo bipartidista del Congreso, la cooperación ejecutiva y la participación de las agencias nacionales de áreas protegidas, el personal guardaparque y otras entidades privadas o no gubernamentales involucradas en la legislación y su implementación. Quienes participaron, también enfatizaron la necesidad de acompañar las nuevas leyes con regulaciones apropiadas y los recursos financieros necesarios para su aplicación efectiva.

- Es importante destacar que los tres países incluidos en los estudios de caso se encuentran entre los más peligrosos para defensores del medio ambiente, que incluye a guardaparques. Esto explica la urgencia de reconocer la profesión en la legislación.
- El papel de la legislación en la mejora de las condiciones laborales del personal guardaparque es crucial ya que puede ayudar a garantizar la protección efectiva de los ecosistemas y la sostenibilidad financiera de las iniciativas de conservación en las áreas protegidas.
- Congresistas de Perú y Colombia podrían impulsar las lecciones aprendidas en estos procesos, inspirando a otros países de diferentes continentes a seguir su ejemplo.
- Se sugiere ampliar este documento con ejemplos adicionales o estudios de caso de otros países.
- Una pregunta clave sigue en pie: ¿Cómo se puede medir el impacto de estas leyes en los cuerpos de guardaparques?

Foto: Evento paralelo de la COP16: Guardaparques: una fuerza laboral vital para lograr el éxito en la conservación.



# ANEXO 1. PRESENTACIONES

## 1. HALLAZGOS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS Y LOS GUARDAPARQUES MÓNICA ÁLVAREZ MALVIDO - OFICIAL DE DESARROLLO DE LA IRF

Algunos aspectos destacados del *Informe sobre el Estado de las y los Guardaparques* sobre sus condiciones laborales:

- Casi la mitad del personal guardaparque considera que no cuenta con los recursos adecuados para realizar su trabajo.
- Menos del 40% del personal guardaparque cuenta con seguro médico y menos del 60% cuenta con capacitación adecuada en salud y seguridad.
- El 40% considera que su salario es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.
- El 65% de sus empleadores considera que el número de guardaparques que opera en su(s) área(s) no es suficiente.

Recomendaciones para gobiernos y responsables de políticas públicas:

- Reconocer al personal guardaparque como trabajadores esenciales de la salud del planeta y su papel crucial en el cumplimiento de los compromisos globales. La profesión de guardaparques debe ser reconocida por la Organización Internacional del Trabajo.
- Es importante brindar oportunidades para quienes trabajen como guardaparques puedan participar en los procesos de toma de decisiones.
- Asignar recursos para aumentar el número de guardaparques con diversas habilidades.
- Apoyar a las agencias y organizaciones de áreas protegidas que emplean o trabajan con guardaparques para profesionalizar su fuerza laboral de guardaparques.

## 2. MARCO DE GUARDAPARQUES PARA EL 30 POR 30 MIKE APPLETON - PRESIDENTE DE LA ALIANZA UNIVERSAL DE APOYO A GUARDAPARQUES

El Marco de *Guardaparques para el 30 por 30* define los requisitos esenciales de condiciones, conducta y competencias para una fuerza laboral numerosa, diversa y que sea reconocida.



### 3. DECLARACIÓN DE GUARDAPARQUES DE HYÈRES Y EL LLAMADO A CALI

#### JUAN IVÁN SÁNCHEZ BERNAL - PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GUARDAPARQUES

La *Declaración de Guardaparques de Hyères* (voz de 450 guardaparques de 88 países) reafirma el compromiso del colectivo de guardaparques con los objetivos globales compartidos y adoptados durante la COP15 del CDB. A cambio, el colectivo de guardaparques insta a la comunidad del CDB a brindar el compromiso y el apoyo necesario para dotarles de los recursos necesarios para aprovechar al máximo el potencial de esta fuerza laboral de conservación, frecuentemente ignorada.

El colectivo global de guardaparques insta a gobiernos, ONG y empleadores a respaldar este mensaje y demostrar su apoyo al personal guardaparque en la COP16. En resumen:

- Reconocer que quienes se desempeñan como guardaparques son trabajadores de la salud planetaria que abordan los problemas convergentes del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la propagación de enfermedades zoonóticas.
- Se necesita de una fuerza laboral de guardaparques profesional e inclusiva con recursos.
- Se necesita con urgencia el reconocimiento para el personal guardaparque, tanto a nivel nacional como internacional.
- Desarrollar las competencias y habilidades para el personal guardaparque es fundamental para alcanzar los objetivos globales de conservación.
- Se debe promover activamente la diversidad y la inclusión en las funciones del personal guardaparque, incluyendo el apoyo a los pueblos indígenas, a las comunidades locales y a las mujeres.
- El Código de Conducta y las medidas de rendición de cuentas para el personal guardaparque son esenciales para la integridad profesional.
- Se deben reconocer las contribuciones del personal guardaparque a la biodiversidad global, los objetivos climáticos y la financiación de la conservación, así como su papel en la preservación del patrimonio cultural.

Foto: 10.º Congreso Mundial de Guardaparques de la IRF en Hyères, Francia. (Foto: Ranjan Ramchandani - WWF).





Imagen generada por: DALL-E 3.

